



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

ORDEN DE SERVICIO No. 06 AL CONTRATO MARCO No. 201800175

CONTRATO MARCO No.:	201800175
CONTRATISTA PROVEEDOR:	PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S
NIT:	900.770.336-7
OBJETO CONTRATO MARCO:	"CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE MATERIAL DE APOYO QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ESU PARA LA ATENCIÓN DE SUS CLIENTES"
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Secretaría General, hasta el treinta (30) de septiembre de 2019
ORDEN DE SERVICIO No. 01:	Valor: \$2.953.200 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 31 de enero de 2019.
ORDEN DE SERVICIO No. 02:	Valor: \$ 10.796.960 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 20 de noviembre de 2018.
ORDEN DE SERVICIO No. 03:	Valor: \$ 150.000 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 03 de diciembre de 2018.
ORDEN DE SERVICIO No. 04:	Valor: \$ 570.000 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 03 de diciembre de 2018.
ORDEN DE SERVICIO No. 05:	Valor: \$ 38.472.000 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 30 de septiembre de 2019.
ORDEN DE SERVICIO No. 06:	Valor: \$2.953.200 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 28 de febrero de 2019.
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:	\$55.895.360 IVA INCLUIDO

ALCANCE ORDEN DE SERVICIO: En desarrollo del contrato marco No. 201800175 de 2018, el contratista **PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S**, se obliga a realizar el suministro de elementos de papelería y de material de apoyo que sean requeridos por la ESU, de acuerdo al siguiente cliente:



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CLIENTE	No. CONTRATO	OBJETO ORDEN DE SERVICIO
Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín	4600076409 de 2018	Compraventa de guantes de nitrilo para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en el citado contrato interadministrativo

COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 06

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
Guantes	Guantes de Nitrilo azul. Caja por 100 uds	100 Cajas	24.817	29.532	2.953.200

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicios es de Dos millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos mil pesos M/L (\$2.953.200) IVA incluido.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo	4600076409 de 2018
Centro de costos	31683
Rubro al presupuesto	33000285-0
Descripción al Rubro	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO
Disponibilidad presupuestal	2019000195
Registro presupuestal	2019000250
Requerimiento N°	2019100989

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 06

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pago único, previo recibo de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato y envío de factura por parte del proveedor, deberán anexarse los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por el supervisor y la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales de la empresa. La ESU cancelará el valor de la factura dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de cada factura en el CID,





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

ubicado en la Calle 16 # 41 – 210, oficina 106 de Medellín.

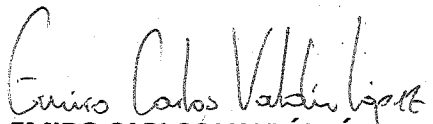
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 28 de febrero de 2019.


SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201800175, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios de la ESU.

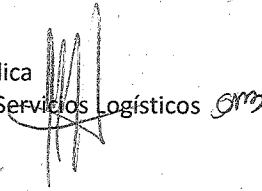
GARANTÍAS: El Contratista deberá realizar la modificación respectiva a la garantía señalada en el Contrato Marco, conforme los parámetros de las especificaciones, cuantía y vigencias allí establecidas; disponiéndose como entidad beneficiaria de las mismas, además de la ESU, el Municipio de Medellín.

Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, y para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve 2019.


EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Secretario General


NUBIA ROSA GÓMEZ SALAZAR
Representante Legal

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez - Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitaria Unidad Estratégica de Servicios Logísticos 



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co

